



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

REQUISITOS PARA TRAMITES MUNICIPALES
ANUNCIOS PUBLICITARIOS E IDENTIFICATORIOS-
BANDEROLAS – PASACALLES – PUBLICIDAD MÓVIL
TERRESTRE
CANCELACIÓN

Descripción:

Dirigido a personas físicas y/o jurídicas que solicitan permiso para cancelar **anuncios en sus diferentes clasificaciones**, en la ciudad de Asunción.

Se realiza en:

Dirección : Avda. Mcal. López y Capitán Bueno Nº 5556 – Edificio de Los Comuneros.

Página Web : www.asuncion.gov.py

Horario de atención : lunes a viernes

Consultas : Dpto. de Atención al Ciudadano (bloque “A y C” – PB) Tel.: (021) 6273203 y 6273312

Dirección Gral. de Gestión Ambiental - Bloque “A” – 9 piso – Tel.: (021) 663369

Inicio de trámite : SG – Dpto. de Mesa Central de Entradas – Bloque “A” – PB – Edificio de los Comuneros

Documentación requerida:

1- Formularios: Se obtendrán en el Dpto. de Atención al Ciudadano – Bloques “A” y “C” (Planta Baja) o Página Web.
- Solicitud para tramitar anuncios.

DOCUMENTOS BÁSICOS

2- Para personas física:

2.1 Documento - C.I.C del Titular firmante de la “Solicitud para tramitar anuncios” (**)

2.2 Resolución Municipal de Habilitación del/los anuncios (*) (sujeto a verificación en base de datos municipal)

2.3 Foto de la fachada general sin el cartel.

2.4 Factura de Pago del Impuesto a la publicidad (copia) y al día. (*)

3- Para personas jurídicas:

3.1- Documento/C.I.C del Representante Legal, firmante de la Solicitud

3.2. Si es extranjero

- Radicación expedida por la Dirección General de Migraciones (**)

OBSERVACIONES:

1. Costo del Trámite

Será liquidado y cobrado según lo establecido en la Ordenanza General de Tributos Municipales vigente.

Papel sellado y estampillas, liquidado y cobrado según legislación vigente.

2. Autenticación:

(*) Autenticado en Secretaría General – Mesa Central de Entradas

(**) Autenticado en Escribanía.